

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O.-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 pesetas al año; 200 semestre; y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

MAGISTRADO DE LO PENAL

Sección Segunda

Edicto

Por tenerlo así acordado en las Diligencias Preparatorias número 380 de 1966 del Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, por el presente se emplaza al inculcado en las mismas Restituto Alvarez Hidalgo, en ignorado paradero, para que en término de cinco días comparezca ante este Tribunal a medio de Abogado y Procurador que le represente, con apercibimiento de que de no hacerlo le serán nombrados en el turno de oficio.

Oviedo, 30 de enero de 1968.—El Magistrado de lo Penal.

— : —

Cédulas de citación

Por la presente se cita al inculcado en las Diligencias Preparatorias número 83 de 1966, del Juzgado de Instrucción de Gijón uno, José Luis Merino González, de 29 años de edad, hijo de Luis y de Plácida, soltero, estudiante, natural de León, domiciliado últimamente en dicha capital, calle Sil, 16, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial de Oviedo, el día veintiocho de febrero próximo, a las diez y media de su mañana, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado.—El Secretario.

— : —

Por la presente se cita al inculcado en las Diligencias Preparatorias número 5 de 1967, del Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, José Antonio Morán García, de 19 años, de edad, hijo de José y de Carmen, natural de San Martín del Rey Aurelio, soltero, barman, domiciliado últimamente en Gijón, Travesía de los Angeles, 25, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial de Oviedo, el día veintiocho de febrero próximo, y hora de las diez y media de su mañana, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 31 de enero de 1968.—El Magistrado.—El Secretario.

— : —

Por la presente se cita a los inculcados en las Diligencias Preparatorias número 312 de 1966, del Juzgado de Instrucción de Gijón uno, Armando Ruiz de Alejos López, de 25 años de edad, hijo de Armando y de Consuelo, soltero, estudiante, natural de Sama de Langreo y domiciliado últimamente en Gijón, Ramón y Cajal, 30, 2.º, derecha, en la actualidad en ignorado paradero, y Fernando de Martino Tenas, de 29 años de edad, hijo de Modesto y de Elvira, soltero, oficial máquinas, natural de Gijón y domiciliado últimamente en dicha villa, calle Ana María, 34, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante esta Audiencia el día veintiocho de febrero próximo, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no lo hicieren continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Magistrado.—El Secretario.

— : —

Por la presente se cita al inculcado en las Diligencias Preparatorias número 344 de 1966 del Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, José Antonio Fernández Parrondo, de 21

años de edad, hijo de Belarmino y María, natural de Pena-Luarca, casado, chatarrero, domiciliado últimamente en Gijón, Villacajón-Tremañes, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial de Oviedo, el día veintiocho de febrero y hora de las diez y media de su mañana, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere, continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 31 de enero de 1968.—El Magistrado.—El Secretario.

— : —

Por la presente se cita al inculcado en las Diligencias Preparatorias número 372 de 1966, del Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, José Antonio Fernández Parrondo, de 21 años de edad, hijo de Belarmino y de María, natural de Pena-Luarca, casado, chatarrero, domiciliado últimamente en Gijón, Villacajón-Tremañes, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial de Oviedo, el día veintiocho de febrero, a las diez y media de su mañana, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 31 de enero de 1968.—El Magistrado.—El Secretario.

— : —

Por la presente se cita al inculcado en las Diligencias Preparatorias número 391 de 1966 del Juzgado de Instrucción de Gijón, número uno, Mohamed Amar Rabati, de 28 años de edad, hijo de Amar y de Fátima, casado, chófer, natural de Ceuta, domiciliado últimamente en Turón, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de Oviedo, el día veintiocho de febrero y hora de las diez y media de su mañana, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la preven-

ción de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 31 de enero de 1968.—El Magistrado.—El Secretario.

— : —

Por la presente se cita al inculcado en las Diligencias Preparatorias número 393 de 1966 del Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, Luis Córdoba Seguí, de 21 años de edad, hijo de Luis y Carmen, soltero, camarero, natural de Cartagena, y domiciliado últimamente en Gijón, calle El Horno 2, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial de Oviedo, el día veintiocho de febrero próximo y hora de las diez y media de su mañana, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 31 de enero de 1968.—El Magistrado.—El Secretario.

— : —

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Anuncios

Ante esta Sala y Secretaría de don Aurelio Bueno Quesada, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, al que ha correspondido el número 11 de 1968, por el Procurador don Secundino García Bernardo, en representación de don Manuel Blanco Vázquez, contra acuerdo dictado en 22 de septiembre de 1967, por el Ayuntamiento de Oviedo, sobre ampliación de maquinaria en un taller de carpintería en la carretera de los Monumentos.

Lo que se hace público para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Jurisdiccional, sirva de emplazamiento a quienes con arreglo al artículo 29, párrafo 1.º, apartado b) de la misma, estén legitimados como parte demandada, así como a quienes tengan interés directo en el manteni-

miento del acto que ha originado el recurso, quienes podrán intervenir como coadyuvantes de los demandados.

Oviedo, 29 de enero de 1968.— El Secretario.

— : —

Ante esta Sala y Secretaría de don Aurelio Bueno Quesada, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, al que ha correspondido el número 12 de 1968, por el Procurador Don Fernando de Reina, en representación de la Cámara de la propiedad y don Ignacio Escudero Martínez, contra acuerdo dictado en 27 de noviembre de 1967, por el Ayuntamiento de Langreo, sobre declaración de ruina de un edificio en la carretera a Campo de Caso.

Lo que se hace público, para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Jurisdiccional, sirva de emplazamiento a quienes con arreglo al artículo 29, párrafo 1.º, apartado b) de la misma, estén legitimados como parte demandada, así como a quienes tengan interés directo en el mantenimiento del acto que ha originado el recurso, quienes podrán intervenir como coadyuvantes de los demandados.

Oviedo, 30 de enero de 1968.— El Secretario.

JUZGADOS

DE GIJON

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, en diligencias que se siguen para cumplimiento de carta-orden, dimanante de las diligencias preparatorias número 56 de 1965, por hurto de uso, se cita a medio de la presente al penado José Antonio García Rodríguez, hijo de José y Oliva, soltero, aprendiz, nacido el día 8 de octubre de 1948, en Prubia (Oviedo), vecino de Lugones, a fin de que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación, comparezca ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para notificarle la suspensión de condena, bajo apercibimiento en caso de no comparecer se dejará sin efecto la suspensión de condena y se procederá a su detención para cumplimiento de la pena impuesta.

Y para que sirva de notificación y citación al expresado penado, expido la presente en Gijón, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.

DE OVIEDO

Anuncio de subasta

El día veinte de febrero próximo, y hora de las once, se celebrará en el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del avalúo, de una motocicleta marca Vespa, matrícula O—75.448, embargada al inculpado Rodolfo Tuñón Aranguez, en diligencias preparatorias número 149 de 1966, que ha sido tasada en veinticinco mil pesetas, y se halla depositada en los Almacenes municipales.

Los licitadores deberán consignar el diez por ciento del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja acordada del veinticinco por ciento.

Dado en Oviedo a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado-Juez núm. uno. El Secretario.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número 2 de León.

Hace saber: Que en los autos número 329/67, instados por José Sánchez Sánchez, contra Valeriano Vázquez Alvarez y otros, en reclamación por salarios, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio, el día quince de marzo a las once horas y treinta minutos de su mañana.

Y para que sirva de citación al demandado Valeriano Vázquez Alvarez, en ignorado paradero, lo expido en León a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.— Luis Fernando Roa Rico, Gonzalo F. Valladares Rico.—Rubricados.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Edictos

Ejecutadas por don Ignacio Tascón Ausín, las obras de recargo en el C.V. de Rozadas a Melendreras, trozo 1.º, (Bimenes), se hace público que durante 15 días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Bimenes, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

carlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 25 de enero de 1968.— El Presidente, José López-Muñiz.— El Secretario, Manuel Blanco.

— : —

Ejecutadas por Manuel Suárez Miranda, las obras de construcción del C. V. de Gera al Campo por Sobredo, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Tineo, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 27 de enero de 1968.— El Presidente, José López-Muñiz.— El Secretario, Manuel Blanco.

— : —

Ejecutadas por Emilio Fernández Fernández, las obras de construcción del C. V. de Cenera a Gallegos y ramales a Villar de Gallegos y C. de Arriba y Abajo, trozo 1.º, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Mieres, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 27 de enero de 1968.— El Presidente, José López-Muñiz.— El Secretario, Manuel Blanco.

— : —

Ejecutadas por don Eloy del Riego Cueto las obras de doble tratamiento superficial en el C.V. de Puente Racedo a Carancos, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Nava, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 29 de enero de 1968.— El Presidente, José López-Muñiz.— El Secretario, Manuel Blanco.

— : —

Ejecutadas por Pedro Elejabeitia S. A., las obras de C.ª P. de Meredo a Samagán, doble riego en kms. 1 al 6,

se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Vegadeo, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 29 de enero de 1968.— El Presidente, José López-Muñiz.— El Secretario, Manuel Blanco.

Ejecutadas por Julio López López, las obras de acondicionamiento de pista de Pigüefía (Somiedo), se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Somiedo, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 29 de enero de 1968.— El Presidente, José López-Muñiz.— El Secretario, Manuel Blanco.

— : —

Anuncio

Se convoca segunda subasta para contratación de las obras de reparación del C. V. de La Colina a la C.ª de Grado a Luanco (Gozón), con presupuesto tipo de licitación de 185.150 pesetas, plazo de ejecución de dos meses y fianza provisional de 3.703 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta las doce horas del último día, en cuyo Negociado se halla de manifiesto al público el expediente.

Los demás antecedentes referidos a esta subasta aparecen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 4 de fecha cinco de los corrientes.

Oviedo, 31 de enero de 1968.— El Presidente, José López-Muñiz.— El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO

Relación de los productos alimenticios que en esta provincia tienen fijado precio tope de venta al público.

Arroz selecto, 13,30 pesetas kilo.
Arroz clase "primera", 13,20 pesetas kilo.
Azúcar, 15,50 pesetas kilo.
Aceite de soja envasado, 23,00 pesetas litro.

Café extranjero tostado:

Clase superior, 165 pesetas kilo.
Clase corriente, 147 pesetas kilo.
Clase africano, 119 pesetas kilo.
Torrefacto, clase superior, 153 pesetas kilo.
Torrefacto, clase corriente, 137 pesetas kilo.
Torrefacto, clase africano, 112 pesetas kilo.

Café español tostado:

Clase Duboski, 126 pesetas kilo.
Clase Robusta, 119 pesetas kilo.
Clase Liberia, 117 pesetas kilo.
Torrefacto, clase Duboski, 117 pesetas kilo.
Torrefacto, clase Robusta, 112 pesetas kilo.
Torrefacto, clase Liberia, 109 pesetas kilo.

Pan, modelación obligatoria:

Flama, pieza de 800 gramos, 6,80 pesetas.
Candeal, pieza de 800 gramos, 7,10 pesetas.

Carne fresca de vacuno:

Ternera, clase primera, 160 pesetas kilo.
Ternera, clase segunda, 110 pesetas kilo.
Ternera, clase tercera, 70 pesetas kilo.
Vacuno menor, clase primera, 120 pesetas kilo.
Vacuno menor, clase segunda, 85 pesetas kilo.
Vacuno menor, clase tercera, 50 pesetas kilo.

Carne fresca de cerdo:

Lomo con hueso, 140 pesetas kilo.
Jamón con hueso y tocino, 75 pesetas kilo.
Paletilla con hueso, 70 pesetas kilo.
Cabecera de lomo, 60 pesetas kilo.
Costilla, 60 pesetas kilo.
Panceta, 40 pesetas kilo.
Uñas, 36 pesetas kilo.
Tocino, 10 pesetas, y recortes, 7 pesetas kilo.

Carne congelada de vacuno:

Clase primera, 79,00 pesetas kilo.
Clase segunda, 56,00 pesetas kilo.
Clase tercera, 28,00 pesetas kilo.

Carne congelada de cerdo:

Jamón limpio sin hueso, 110 pesetas kilo.
Lomo y solomillo, 110 pesetas kilo.
Paletilla sin hueso, 70 pesetas kilo.
Lacón con hueso, 60 pesetas kilo.
Cabecera de lomo, 60 pesetas kilo.

Panceta, 50 pesetas kilo.
Costilla, 40 pesetas kilo.
Uñas, 30 pesetas kilo.
Tocino, 25 pesetas kilo.
Recortes, 15 pesetas kilo.
Hueso blanco, 5 pesetas kilo.

Pescado congelado:

Merluza de más de 2,400 kilogramos, centro troceado, 48 pesetas kilo.
Merluza de 1,500 a 2,400 Kg., centro troceado, 44 pesetas kilo.
Pescadilla de 0,800 a 1,500 kilogramos, por pieza, 34 pesetas kilo.
Pescadilla de 0,500 a 0,800 kilogramos, por pieza, 32 pesetas kilo.
Pescadilla de 0,250 a 0,500 kilogramos por pieza, 30 pesetas kilo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que dichos precios no pueden ser incrementados por ningún concepto.

Oviedo, 30 de enero de 1968.—El Gobernador Civil Jefe de los Servicios Provinciales.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA EN OVIEDO

El "B. O. del E.", del 12 de enero del corriente año publicó la siguiente resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca a la formalización de acta previa de terrenos afectados por el proyecto de edificaciones complementarias al grupo de viviendas de Tudela Veguín I y II.

Publicado el Decreto 2.984-1967, de 7 de diciembre, por el que se declara urgente la expropiación de terrenos con destino a la construcción de las edificaciones complementarias correspondientes al grupo de viviendas Tudela Veguín I y II (Asturias), y dadas las dificultades existentes en la adquisición directa de los terrenos necesarios al indicado fin; de conformidad con lo prevenido en los artículos 22 de la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, y 64 de su Reglamento de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos, y cuya descripción se inserta a continuación:

Finca única.—De 2.500 metros cuadrados, a segregarse de la llamada El Parnés, cuyos linderos son los siguientes: Norte, terrenos de la misma finca; Sur, primeras edificaciones del grupo de viviendas Tudela Veguín; Este, camino vecinal, y Oeste, Benigno Naves.

Propietarios: Herederos de don José Fernández Palicio.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en los mencionados artículos, se cita a los expresados propietarios y a cualesquiera otros interesados en el procedimiento para que a las once horas del día 12 de febrero de 1968 se constituyan en la finca de que se trata, bien advertidos que de no comparecer o no acreditar documentalmente sus derechos se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento al Ministerio Fiscal, a tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del citado artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y en el artículo quinto de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público que hasta el levantamiento del acta previa, cuya formalización se convoca por el presente edicto, los interesados podrán formular por escrito ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 26 de diciembre de 1967. El Director General, Enrique Salgado Torres.—90-A.

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Oviedo, 1 de febrero de 1968.—El Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda.

SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

Aviso

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de la zona de concentración parcelaria de Campos y Salave, que por el presente aviso quedan a disposición de sus respectivos titulares las fincas de reemplazo y por tanto pueden tomar posesión de las mismas a partir del día en que este aviso se haga público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La toma de posesión habrá de hacerse respetando los antiguos accesos a las fincas, hasta el momento en que las nuevas vías de comunicación realizadas por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural estén en condiciones de ser utilizadas.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín, antes referida, podrán los interesados reclamar acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la

que consta en el expediente de Concentración.

León, 26 de enero de 1968.—El Jefe de la Delegación.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

A YUNTAMIENTOS

DE ALLER

Edicto

Durante los quince días hábiles siguientes a la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el expediente de Contribuciones Especiales para las obras de colector de alcantarillado y aceras en La Viñona-Moreda, pudiendo examinarse el mismo en la Secretaría Municipal en horas hábiles por los interesados, quienes durante los ocho días siguientes podrán presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas en los términos de los artículos 40, 41 y 42 del Reglamento de Haciendas Locales.

Aller, 24 de enero de 1968.—El Alcalde.

DE BELMONTE DE MIRANDA

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30-11-61, se hace público que por don José María González Pelíz, vecino de Belmonte de Miranda, se ha solicitado licencia para la instalación de una nave para cría de terneros en finca de su propiedad, sita en "La Tejera", distante más de 22 metros de la C.C. 633.

Lo que se hace público por plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Belmonte de Miranda, 29 de enero de 1968.—El Secretario.

DE CASTRILLON

Anuncios

Dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente, la Cuenta General del Presupuesto extraordinario "Primera Operación de Crédito con el Banco de Crédito Local de España", queda expuesta al público, para que durante el plazo de exposición, de quince (15) días y los ocho siguientes, puedan formularse los reparos y observaciones pertinentes, de conformidad con lo ordenado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Castrillón, 26 de enero de 1968. El Alcalde, Luis Treillard Fernández.

Dictaminada favorablemente, por la Comisión Municipal Permanente, la Cuenta General del Presupuesto extraordinario "Segunda Operación de Crédito con el Banco de Crédito Local de España", queda expuesta al público, para que durante el plazo de exposición de quince días y los ocho siguientes, puedan formularse los reparos y observaciones pertinentes, de conformidad con lo ordenado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Castrillón, 26 de enero de 1968. El Alcalde.

DE GIJÓN

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de 15 días, el expediente de imposición de contribuciones para planes de urbanización, reguladas en la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, por obras de nuevo alcantarillado en la calle. Hernán Cortés, (tramo comprendido entre Travesía del Gran Capitán y Magallanes, prolongándose por ésta al colector de Gran Capitán), pudiendo los interesados formular reclamaciones contra el mismo, ante este Ayuntamiento, durante el indicado plazo y los ocho días siguientes al amparo del artículo 40 de dicho texto legal.

El referido expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Consistoriales de Gijón, a 16 de enero de 1968.—El Alcalde.

DE GRADO

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y especial del día 24 del actual, acordó aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico de 1968.

Ello se hace público para que, durante el plazo de quince días hábiles, se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes que se dirigirán al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, por conducto de este Ayuntamiento, pudiendo formularse aquellos que cita el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo siguiente.

Grado, 25 de enero de 1968.—El Alcalde, Alberto Beltrán Rojo.

DE LANGREO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día veinticuatro del actual, acordó prestar aprobación al pliego de condiciones de los proyectos siguientes:

1.—Construcción de 54 nichos en

el cementerio de Sama, cuyo presupuesto asciende a 116.446,60 pesetas.

2.—Construcción de 100 nichos en el cementerio de La Felguera, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 204.021,55 pesetas.

3.—Construcción de 120 nichos en el cementerio de Ciaño, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 218.282,85.

Durante un plazo de ocho días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, estarán expuestos al público los pliegos de referencia, pudiendo presentarse dentro de ese tiempo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Consistoriales de Langreo, a 26 de enero de 1968.—El Alcalde, Rafael García Lavandera.

DE MIERES

Anuncio de concurso-subasta para contratar la adquisición de una máquina barredora, para este Ilustrísimo Ayuntamiento.

Objeto de la licitación.—Constituye el objeto de este concurso-subasta la adquisición de una máquina barredora para este Ilmo. Ayuntamiento.

Tipo de licitación.—El importe de las ofertas no podrán sobrepasar el límite de 410.000 pesetas.

Plazo de entrega de la máquina barredora.—Será el de 15 días a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva o formalización del contrato.

Plazo de garantía.—El plazo de garantía de la máquina será de un año a contar desde la fecha de entrega de la misma.

Expediente.—Los pliegos de condiciones, memoria y demás documentos del expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ilmo. Ayuntamiento.

Garantía provisional.—10.250.000 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la equivalente al cinco por ciento de la cantidad que resulte como remate de adjudicación.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., por sí (o en representación de.....), en este caso se acompañará el poder bastante a ello, debidamente enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..., y de los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económico-jurídicas, relativas al concurso-subasta para la adjudicación del suministro de una máquina barredora, se compromete a entregar dicha máquina, con estricta sujeción a los referidos pliegos de condiciones, en el precio de.....,

(consígnese en letra), y cuyo pago se realizará en las fechas....., haciendo entrega de la máquina..... (Fecha y firma del proponente).

Mieres, a.....de..... de 1968

Presentación de plicas.—Tendrá lugar en el referido Negociado de Contratación hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas.—El primer pliego subtítulo de "Referencias" será abierto, en el salón de sesiones de estas Consistoriales, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. El resultado de esta primera apertura se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de los diez días siguientes, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, "Oferta económica".

Pago.—El pago de la máquina barredora se efectuará con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo del corriente ejercicio económico—Presupuesto Refundido en los plazos que señalen en la "Oferta económica", sobre la que haya recaído la adjudicación definitiva.

Mieres, 26 de enero de 1968.—El Alcalde.

— : —

Edicto

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, los Pliegos de condiciones técnicas y económico-jurídicas que han de regir en la subasta-concurso para el suministro de lámparas con destino al alumbrado público de Mieres y su concejo, quedan expuestos al público, durante un plazo de ocho días, en el Negociado de Contratación de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Mieres, 27 de enero de 1968.—El Alcalde.

DE MORCÍN

Edicto

Hago saber: Que ignorado el paradero del mozo del reemplazo de 1968, Sabino Rodríguez Vázquez, hijo de Esteban y de María, comprendido en dicho alistamiento y reemplazo, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependa, que por el presente se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, el tercer do-

mingo de febrero próximo, a las diez horas, con el fin de ser tallado y reconocido, pues de no comparecer, ni hacerlo persona alguna que lo represente, será declarado prófugo.

Morcín, 26 de enero de 1968.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Sucursal de Llanes

Anuncio de extravío de libreta

Habiéndose extraviado la libreta de ahorro a la vista número 3.098, abierta a nombre de don Francisco Celorio Sordo, se pone en conocimiento del público en general, que si transcurridos 30 días a partir de la fecha de este anuncio no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulada la original a todos los efectos.

Oviedo, 22 de enero de 1968.—La Dirección.

— : —

Sucursal de Ujo

Anuncio de extravío del título de plazo número 79

Habiendo sufrido extravío el título de plazo número 79, a nombre de doña María Arreal Molledo, adscrita a esta Oficina de Ujo, se advierte al público en general, que si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado del mismo, quedando por tanto anulado el original a todos los efectos.

Ujo, 14 de enero de 1968.—El Delegado.

— : —

Anuncio de extravío de la libreta número 758

Habiendo sufrido extravío la libreta número 758 de ahorro vista, a nombre de doña María Arreal Molledo y don José Gerardo Larío Gutiérrez, adscrita a esta Oficina de Ujo, se advierte al público en general, que si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma quedando por tanto anulado el original a todos los efectos.

En Ujo, a 14 de enero de 1968.—El Delegado.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo